Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO. R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 191/2000.-

Visto: *La denuncia del Regidor* ***Miguel Sandoval,*** *en el sentido de que la situación de la llamada cañada de Guajimia, constituye un peligro para los munícipes que residen en sus alrededores y que en tal sentido se requiere la intervención de la administración municipal a fin de realizar la Limpieza y acondicionamiento de dicha cañada.*

Vista: *La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer de la propuesta del regidor Sandoval.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: Disponer, *como al efecto* ***dispone,*** *que la administración municipal proceda a solicitar el auxilio de la Secretaria de Obras Publicas, la Corporación de Acueducto de Santo Domingo, Secretaria de Salud y demás instituciones estatales a fin de que se realice una actividad conjunta a fin de rehabilitar la* ***Cañada de Guajimia.***

Segundo: Ordenar, *como al efecto* ***ordena,*** *que la Dirección General de Limpieza de esta entidad edilicia proceda a otorgar prioridad a la solución de la cañada de Guajimia.*

Dada en la Sala de Sesiones ***Lic. Emilio Rodriguez Demorizi*** *del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año Dos Mil (2000).*

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Lic. Waldys Taveras.
Secretario del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL · SECRETARIA · Santo Domingo, R.D.